PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-18	30/06/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

INICIATIVA DEL OFICIALISMO

Vigilancia masiva, a un paso de ser legalizada

El Senado y la Cámara de Diputados cerrarán esta semana, a marchas forzadas, su primer periodo extraordinario de sesiones, con la aprobación de leyes en materia de seguridad, telecomunicaciones, derechos humanos y regulación institucional, que cierran la pinza para fortalecer las capacidades del Estado mexicano para controlar información sustancial de los ciudadanos.

INE ALISTA ENTREGA DE CONSTANCIAS

Amarrará '4T' esta semana pendientes sobre seguridad

El oficialismo cierra las pinza para fortalecer las capacidades del Estado para controlar información

PATRICIA RAMÍREZ

A un ritmo acelerado, el Senado y la Cámara de Diputados cerrarán esta semana su primer periodo extraordinario de sesiones, con la aprobación de las leyes en materia de seguridad, que 'cierran la pinza' para fortalecer las capacidades del Estado para controlar información sustancial de los ciudadanos.

En Lázaro se discutirá entre este lunes y el miércoles las leyes que representan transformaciones profundas en seguridad, telecomunicaciones, derechos humanos y regulación institucional.

Luego de que ya fueran avaladas en el Senado, diputados discutirán la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley General de Población, donde proponen crear una Plataforma Única de Identidad que interconecte registros públicos y privados, incluyendo bases forenses, migratorias, educativas y de salud, todo ello vinculado a una CURP biométrica obligatoria. Esta versión digital del documento de identidad contendrá huellas, fotografía y firma electrónica, y será requisito para trámites públicos y privados, lo que concentra en manos del gobierno toda la información de los ciudadanos, incluyendo niños y adolescentes.

El dictamen otorga acceso a esta información a la FGR, Sedena, Guardia Nacional, Marina, fiscalías y la Comisión Nacional de Inteligencia, sin requerimientos judiciales expresos. Además, obliga a instituciones privadas a compartir sus bases de datos si contienen información útil para localizar personas desaparecidas.

Otra reforma que ha sido muy criticada y que será aprobada por los diputados es la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que, aunque contiene cambios y se eliminó el artículo 109 de la iniciativa, que permitía suspender plataformas digitales, dejó vigente esa posibilidad, por "los derechos de las audiencias".

Se prevé que este lunes inicie también la discusión de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como *ley antilavado*, que tiene como objetivo proteger el sistema financiero mexicano y la economía nacional frente al uso de recursos provenientes de actividades ilícitas, como el narcotráfico, la corrupción o el crimen organizado.

También pasará sin problema la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, que concreta la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), como órgano constitucional autónomo, y crea la comisión nacional antimonopolio, adscrita a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, pero sin autonomía constitucional.

En el Senado serán avaladas las minutas de seguridad. Se aprobó la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que permite el acceso a datos personales sin orden judicial, y la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia, que formaliza las capacidades de espionaje civil y militar. También fue modificada la Ley de la Guardia Nacional, reforzando su carácter castrense y quitando los rastros que tenía de cuerpo civil.

ELECCIONES JUDICIALES

Luego del largo *impasse* del Consejo General para calificar las elecciones de jueces de distrito y magistrados de circuito, donde se determinó que 46 no eran elegibles, el Instituto Nacional Electoral (INE) entregará las constancias de mayoría de los más de 800 jueces y magistrados que sí fueron validados. Se prevé que éstas empiecen a ser entregadas el jueves.

Por otro lado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) seguirá desahogando los centenares de recursos a la elección judicial, aunque se espera que lleguen más impugnaciones.

A REVISIÓN

LA CORTE deberá resolver el primer recurso contra la elección de los dos magistrados de la Sala Superior del TEPJF.

46

CANDIDATURAS fueron bajadas por el INE debido a que aspirantes no cumplieron los requisitos.

800

CONSTANCIAS entregará el INE a jueces y magistrados ganadores, esta semana.

Se prevé que más impugnaciones lleguen contra los comicios al PJ.

FOTOS: CUARTOSCURO.COM

Alejandro Gertz Manero, titular de la FGR, y detrás el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, ayer.